

PROGRAMA - Semestre Primavera 2020		
1. Nombre de la Actividad Curricular: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN AMBIENTAL(AUG –80002)		
2. Nombre de la Actividad en inglés: ENVIRONMENTAL ANALYSIS AND ASSESSMENT		
3. Unidad Académica/Organismo de la unidad académica que lo desarrolla: Escuela de Pregrado – Carrera de Geografía		
4. Tipo de Créditos: SCT		Créditos: 6
5. Horas de trabajo: 9horas/semana	Docencia Directa/Indirecta: 4,5 horas DD / 4,5 horas DI	Docencia Directa (DD): - Cátedra: 1,5horas - Ayudantía: 1,5 horas - Terreno: 1,5 horas
6. Profesor (es): Dr. Hugo Romero / MSc Esteban Delgado		
7. Requisitos: Práctica Intermedia II		
7. Propósito general del curso	Este espacio formativo habilita al estudiante para implementar conceptualmente estudios ambientales en el territorio; diseñar e implementar metodologías de evaluación ambiental, reconociendo el marco institucional y normativo, los diferentes actores involucrados y los mecanismos de comunicación pertinentes, sobre la base de un análisis crítico, propositivo e interdisciplinario.	
8. Competencias a las que contribuye el curso	I.3. Diseñar estudios básicos y aplicados para la evaluación ambiental de los territorios, utilizando metodologías para su implementación P.1 Analizar e Integrar territorialmente datos e informaciones de los componentes y sus relaciones en los sistemas ambientales y sus metodologías de evaluación P.2. Identificar y delinear con claridad y responsabilidad objetivos o metas a alcanzar por una intervención territorial dada sobre el medio ambiente	
9. Subcompetencias	I.3.2 Capacidad de análisis de los sistemas ambientales en el territorio P.1.1. Habilidad para analizar, sistematizar e integrar las variables ambientales desde un punto de vista geográfico P.1.3 Definir la(s) principal(es) temática(s) o problemática(s) ambientales de orden territorial, que necesitan una solución o manejo.	

	<p>P.2.1. Entender la profundidad y complejidad de los escenarios y dinámicas territoriales frente a los impactos o efectos ambientales de determinadas intervenciones.</p> <p>P.2.2. Orientar el enfoque y énfasis, de cómo será abordado, desarrollado y solucionado, la problemática o temática territorial, en pro de un desarrollo equilibrado y sustentable.</p>								
<p>10. Competencias genéricas transversales a las que contribuye el curso</p>	<p>Se trabajarán todas las competencias genéricas sello de la Universidad de Chile, pero con énfasis en las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad social y compromiso ciudadano Capacidad crítica Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad Compromiso ético Capacidad de comunicación oral y escrita Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y de comunicación Capacidad de trabajo en equipo 								
<p>11. Resultados de Aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducir a las/los participantes en el conocimiento de los principales conceptos y enfoques teóricos relacionados con el análisis y la evaluación ambiental, desde la perspectiva de la geografía - Capacitar a las/los participantes en los aspectos conceptuales, normativos y metodológicos fundamentales de los procesos de análisis y evaluación ambiental exigidos por la institucionalidad ambiental de Chile - Proporcionar y/o fortalecer a las/los (en las/los) participantes las herramientas conceptuales necesarias para identificar las debilidades, fortalezas y desafíos de los instrumentos de gestión ambiental del país, para la obtención de mejores resultados socioambientales y territoriales, desde la perspectiva de la geografía - Fortalecer las habilidades prácticas de las/los participantes para participar crítica y constructivamente en los procesos de aplicación de algunos de los instrumentos de gestión ambiental de Chile 									
<p>12. Saberes / contenidos y calendario clase a clase</p> <p>Calendario clase a clase*:</p> <table border="1" data-bbox="204 1742 1406 1968"> <thead> <tr> <th>Sesión</th> <th>Contenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01/11/09.</td> <td>Geografía, Medio Ambiente y Territorio</td> </tr> <tr> <td>02//25/09</td> <td>Geografía de los sistemas ambientales</td> </tr> <tr> <td>03/02/10</td> <td>Institucionalidad ambiental nacional: aspectos generales principales (Legislación, instituciones, funciones principales, mecanismos de coordinación)</td> </tr> </tbody> </table>		Sesión	Contenido	01/11/09.	Geografía, Medio Ambiente y Territorio	02//25/09	Geografía de los sistemas ambientales	03/02/10	Institucionalidad ambiental nacional: aspectos generales principales (Legislación, instituciones, funciones principales, mecanismos de coordinación)
Sesión	Contenido								
01/11/09.	Geografía, Medio Ambiente y Territorio								
02//25/09	Geografía de los sistemas ambientales								
03/02/10	Institucionalidad ambiental nacional: aspectos generales principales (Legislación, instituciones, funciones principales, mecanismos de coordinación)								

04/09/10	Instrumentos de gestión ambiental, marco general: SEIA, Planes y Normas; Educación ambiental, Participación ciudadana
05/16/10	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: alcances, funciones, fortalezas, debilidades
06/30/10	Minería y evaluación ambiental. Caso: Litio
07/06/11	Recursos naturales y evaluación ambiental. Caso: Áreas protegidas, afectación de biodiversidad con problemas de conservación y compensaciones por pérdida de biodiversidad
08/13/11	Evaluación del Medio Ambiente Urbano
09/20/11	Planificación y Gestión Ambiental Urbana
10/04/12	Comunidades indígenas y evaluación ambiental. Caso: Convenio 169 – Acuerdo e Escazú
11/11/12	Estudios de caso de evaluación ambiental de comunidades
12/18/12	Planes y políticas y evaluación ambiental. Caso: Evaluación Ambiental Estratégica

* Dadas las condiciones en las que actualmente se desarrollan las clases, producto de la pandemia por COVID-19, la programación debe ser considerada referencial y estará sujeta a modificaciones para adaptarse a las exigencias o prioridades del contexto.

13. Metodología:

El curso empleará una metodología que combinará sesiones expositivas, lecturas, trabajos prácticos grupales y exposiciones por parte de las/los estudiantes y en su totalidad será dictado on-line.

La parte inicial del curso estará orientada a la exposición y reflexión sobre los aspectos teóricos y conceptuales principales que relacionan el análisis y la evaluación ambiental con la práctica de la geografía, mientras que los módulos siguientes estarán orientados a la exposición y reflexión de los aspectos principales de la institucionalidad ambiental nacional y sus instrumentos de gestión, como también de sus impactos socioambientales y territoriales concretos en un conjunto de casos de interés geográfico/territorial seleccionados para estos efectos.

Durante el desarrollo del curso, los profesores y la ayudante irán proporcionando documentos teóricos, técnicos, investigaciones, notas de prensa y otros recursos de utilidad, para propiciar reflexiones colectivas sobre ellos. En cada etapa, los profesores y la ayudante asistirán a las/os estudiantes de manera *on-line*, para resolver dudas y/o proporcionarles material de apoyo adicional para cada tema estudiado.

14. Evaluación

El curso será evaluado de la siguiente manera:

- 1) Nota parcial 01 (30%): Ensayo (en duplas) sobre una problemática geográfico-ambiental relacionada con la aplicación de los conceptos/enfoques principales tratados durante las sesiones iniciales/conceptuales del curso.
- 2) Nota parcial 2 (70%): Trabajo de investigación grupal sobre análisis geográfico crítico de una experiencia concreta de análisis y evaluación ambiental efectuada en el marco de la aplicación de alguno de los instrumentos de gestión ambiental de Chile. La composición de esta nota será la siguiente: Informe de avance (30%); Informe final (40%); Presentación del informe final (30%).

El trabajo realizado en la ayudantía del curso será considerado como parte integral de cada una de las evaluaciones.

De forma simultánea, en paralelo a las evaluaciones sumativas y toda vez que se considere oportuno, se realizarán breves evaluaciones formativas on-line, a través de las plataformas que se encuentran disponibles (Zoom, Googleform, Kahoot, etc.) para ir conociendo el grado de asimilación de los contenidos tratados en el curso.

Requisitos de aprobación: Los definidos en el reglamento de Carrera y en el Programa de la asignatura.

15. Palabras Clave:

Análisis ambientales integrados; Evaluación socio-ambiental; Institucionalidad ambiental; Instrumentos de gestión ambiental; Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del medio ambiente.

16. Bibliografía Obligatoria

Bocco, G., Urquijo, P. S., & Vieyra, A. (Eds.). (2011). Geografía y ambiente en América Latina (Primera). UNAM.

Livermann, D. & Vilas, S. 2006. Neoliberalism and the Environment in Latin America. Annual Review of Environment and Resources Vol. 31: 327-363.

Douglas, I. 2012. Urban ecology and urban ecosystems: understanding the links to health and well-being.

República de Chile. (1994). Ley 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

<https://www.leychile.cl/N?i=30667&f=2016-06-01&p=>

República de Chile. (2013). Decreto 40. Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

https://sea.gob.cl/sites/default/files/migration_files/dto-40_12-ago-2013.pdf

17. Bibliografía Complementaria

Bocco, G., & Urquijo, P. S. (2013). Geografía ambiental: Reflexiones teóricas y práctica institucional. Región y Sociedad, 56, 75-101.

Castree, N., Demeritt, D., Liverman, D., & Rhoads, B. (Eds.). (2009). A companion to environmental geography (Wiley-Blackwell). Wiley-Blackwell.

Castree, N., Hulme, M., & Proctor, J. D. (Eds.). (2018). A Companion to Environmental Studies. Routledge.

Naciones Unidas (CEPAL). (2018). Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. CEPAL.

<http://www.cepal.org/acuerdodeescazu>

República de Chile. (2008). Decreto 236. Promulga el Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la organización Internacional del trabajo.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=279441>

República de Chile. (2015). Decreto Supremo N°32 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba Reglamento para Evaluación Ambiental Estratégica.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1083574&idParte=0>

Otros:

Guías para la Evaluación de Impacto Ambiental. Disponibles en el centro de documentación del SEA.

Consulta en línea: www.sea.gob.cl/documentacion/guias-evaluacion-impacto-ambiental

 **IMPORTANTE**

- **Sobre la asistencia a clases:**

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- **Sobre evaluaciones:**

Artículo N° 17 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía (Decreto Exento N° 004043 del 21 de enero de 2016), se establece:

“Se entenderá por aprobada una asignatura cuyo promedio ponderado final sea igual o superior a 4,0 y que, además, tenga una calificación igual o superior a 4,0 en las componentes teórica (cátedra) y práctica (ayudantía, laboratorio y/o terreno, según corresponda)”.

- **Sobre inasistencia a evaluaciones:**

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.

- **Sobre situaciones de plagio:**

Artículo N° 18 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía:

“El/la Profesor/a que se informe de hechos que puedan ser constitutivos de plagio, deberá comunicar esa situación a la autoridad correspondiente para que éste ordene el inicio de una investigación sumaria, según lo dispuesto en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.

Establecida efectivamente la existencia de plagio y sin perjuicio de la medida disciplinaria aplicada, el/la profesor/a a cargo podrá calificar con nota 1,0 la actividad académica”.